



## PROYECTO ASISTENCIA A PLANES DE ACTUACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL ACTUACIÓN: “ACTIVA AQUA” (PARQUES ACUÁTICOS 2023)

Este proyecto pertenece al **PROGRAMA URBAC, del Plan Provincial de Deporte de la Excm. Diputación de Almería**, organizado por el Área de Deportes y Juventud, en coordinación con los Parques Acuáticos de **Roquetas de Mar (MARIO PARK) y de Vera (AQUAVERA)**, mediante la formalización de un convenio de colaboración para promover actividades de ocio y deporte, en el ámbito acuático, dirigido a toda la familia.

Esta actuación está dirigida a todos los Ayuntamientos de la provincia de Almería de **menos de 20.000 habitantes**. La solicitud se realizará a través de la Oficina virtual, ubicada en nuestra web en [www.dipalme.org](http://www.dipalme.org) de conformidad con lo indicado en el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. **FECHA LÍMITE DE ADSCRIPCIÓN DÍA 9 DE JUNIO.**

### CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO EN LA ACTUACIÓN (PARQUES ACUÁTICOS)

Este Ayuntamiento se **compromete** a:

1. A partir de la recepción de dicha adscripción y confirmación de Diputación, el Ayuntamiento solicitante deberá ponerse en contacto con el **parque acuático seleccionado** para confirmar la **reserva de la fecha**, y realizar las acciones necesarias a las que estén obligados.
2. Los desplazamientos desde el municipio hasta el parque acuático, correrán a **cargo del usuario o ayuntamiento**.
3. Formar grupos de **participantes con el número mínimo de personas** establecido en cada actividad para poder desarrollar las mismas.
4. Las actividades estarán dirigidas a todas las **personas interesadas en participar**, debiendo de rellenar la hoja de inscripción correspondiente y el consentimiento informado de la actividad.
5. Todos los precios de las presentes ofertas llevan **IVA incluido** y son establecidos por persona.
6. Nombrar un **responsable municipal** del control de la actividad, que coordinará los recursos necesarios para una correcta ejecución de la misma.
7. Los Ayuntamientos, usuarios de los parques acuáticos, deberán **conocer y cumplir la normativa específica** de uso de las mencionadas instalaciones, protocolos frente al Covid19, las cuales se recogen en sus normativas específicas de dichas instalaciones.
8. Realizar y enviar la memoria de participación a **oficinas técnicas zonales**, del Área de Deportes y Juventud, en el plazo máximo de **10 días desde la finalización de la actividad**, en el modelo facilitado por la Diputación de Almería.
9. Colocar, en sitio visible, los soportes promocionales (carteles) facilitados por el Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería



Esta promoción estará sujeta a las condiciones particulares de los diferentes parques acuáticos, que se exponen a continuación:

## PARQUE ACUÁTICO ROQUETAS DE MAR (MARIO PARK)

### OFERTA ESPECIAL

La oferta especial “**MARIO PARK**” PARQUE ACUATICO DE ROQUETAS DE MAR, para Ayuntamientos de la provincia de Almería tendrá vigencia **toda la temporada 2022**, desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto de 2023, consistente en un **precio único de 14€** (IVA incluido) por persona y día, sin limitación de edad, (los menores de 90 cm no pagan entrada).

1. Precio ofertado de **14€ (IVA incluido)** por persona (con estatura mayor de 90cm.) y día, durante toda la temporada de verano y uso de todas las clases de aquagym y aquazumba, impartidas por monitores profesionales.
2. El número mínimo de participantes **será de 10 personas**.
3. Las reservas deben hacerse con un mínimo de **48 horas de antelación** y el pago se realizará en las oficinas del parque (no en taquilla) a la entrada del grupo.
4. Para los técnicos que acompañen al grupo consultar con el parque las gratuidades.

## PARQUE ACUÁTICO VERA (AQUAVERA)

### OFERTA ESPECIAL

La oferta especial “**PARQUE ACUÁTICO AQUAVERA**” para Ayuntamientos de la provincia de Almería tendrá vigencia **toda la temporada 2023** (prevista desde el 20 de mayo hasta el 10 de septiembre de 2023), consistente en un precio único de **13'5€ (IVA incluido)** por persona y día, sin limitación de edad, (los menores de 90 cm no pagan entrada).

1. Precio ofertado de **13'5 € por persona** (con estatura mayor de 90 cm) para la entrada, durante la temporada de verano y uso de todas las actividades de animación (aquagym, zumba, juegos familiares, récord Guinness, etc.) y de otras actividades (música en vivo, etc.) que se desarrollen en el parque.
2. El número mínimo de participantes será de **10 personas**.
3. Las reservas deben hacerse con un mínimo de 48 horas de antelación y el pago se realizará en las oficinas del parque (no en taquilla) a la entrada del grupo.
4. Gratuidades para los técnicos y monitores de los Ayuntamientos y Diputación de Almería que acompañen al grupo a razón de **una gratuidad por cada 10 personas**.
5. Menús a precio especial (IVA incluido)
  - a. **MENÚ DE GRUPO:** Primer y segundo plato (a elegir) pan, bebida y postre **12€**
  - b. **MENÚ ESTUDIANTE:** A elegir entre: Macarrones, Hamburguesa, perrito caliente o nuggets, patatas fritas, bebida y postre **9€**

#### CONTACTO

**ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD**  
**DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ZONAS**

Pabellón Moisés Ruiz (Almería)

Ctra. de Níjar-Los Molinos s/n

04009 Almería

Tfno: 950 60 10 56 - 950 36 56 36 - 618 31 08 76 - 950 39 32 38

diz@dipalme.org



## SOLICITUD PROYECTO ASISTENCIA A PLANES DE ACTUACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

El Ayuntamiento de [REDACTED] en su representación, D/Dña. [REDACTED] como ALCALDE/SA, **SOLICITA** a la Diputación de Almería, la integración a la actuación de “Activa Aqua” (Parques Acuáticos), dentro del marco recogido en el convenio de colaboración entre la Diputación de Almería y el parque acuático de Vera y Roquetas de Mar en el año 2023.

### PARQUE ACUÁTICO SELECCIONADO

### PARQUE ACUÁTICO SELECCIONADO

### PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS responsabilidad de DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FOMENTO, ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA. ASÍ COMO EL USO Y GESTIÓN DEL PABELLÓN MOISÉS RUIZ. ,en base a la legitimación de OBLIGACIÓN LEGAL. [Más información sobre Protección de Datos personales](#) en este enlace, en el apartado de privacidad de [www.dipalme.org](http://www.dipalme.org) o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado sobre el tratamiento de mis datos personales para la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS.



### FIRMA

EN [REDACTED], A [REDACTED]

(FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE)